



Resumen de informes generados por la Auditoría Interna CONASSIF Actualizado a setiembre 2020

Año	Oficio de remisión a SUGEF	Fecha	Nombre del estudio	Objetivo del estudio	Oficio de respuesta	Fecha
2020	AI-CNS-0186-2020	24 de agosto de 2020	Gestión del Cobro del 20% a regulados SUGEF-2018	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia del proceso de cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto de la SUGEF.	SGF-3131-2020	7 de septiembre de 2020
2020	AI-CNS-0174-2020	12 de agosto de 2020	Gestión de los servicios administrativos prestados por el BCCR (Costeo ABC) 2019	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el proceso de pago de gastos administrativos al BCCR (Costeo ABC).	SGF-2941-2020	24 de agosto de 2020
2020	AI-CNS-0159-2020	15 de julio de 2020	Supervisión Basada en Riesgos SUGEF 2018-2019	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Entidades Financieras del proceso de implementación de la Supervisión Basada en Riesgos-SUGEF.	SGF-2907-2020	20 de agosto de 2020
2020	AI-CNS-131-2020	9 de junio de 2020	Supervisión de la gestión de las TI por parte de los entes regulados de la SUGEF	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Entidades Financieras en relación con el proceso de supervisión de la gestión de las tecnologías de información por parte de sus entes supervisados.	SGF-2053-2020	17 de junio de 2020
2019	AI-CNS-0254-2019	16 de diciembre de 2019	Gestión de la Ética y Corrupción-SUGEF	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Entidades Financieras relativas a la gestión de la ética y la identificación del riesgo de corrupción.	SGF-0363-2020	31 de enero de 2020
2019	AI-CNS-0157-2019	27 de agosto de 2019	Gobierno Corporativo - SUGEF	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por SUGEF en la gestión de su Gobierno Corporativo.	SGF-3287-2019	25 de octubre de 2019

2019	AI-CNS-0099-2019	17 de junio de 2019	Proceso de supervisión in situ-SUGEF	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Entidades Financieras del proceso de supervisión in situ.	SGF-1988-2019	1 de julio de 2020
2019	AI-CNS-0083-2019	16 de mayo de 2019	Supervisión Ley 8204 - SUGEF	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Entidades Financieras del proceso de Supervisión de la Ley 8204.	SGF-1612-2019	20 de mayo de 2019
2019	AI-CNS-0034-2019	8 de febrero de 2019	Cobro del 20% a regulados SUGEF	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia del proceso de cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto de la SUGEF.	SGF-0599-2019	22 de febrero de 2019
2019	AI-CNS-0027-2019	29 de enero de 2019	Atención Soluciones Tecnológicas- SUGEF	Evaluar la efectividad y suficiencia del control interno del registro, seguimiento y atención de las solicitudes de cambios en los sistemas de información de la Superintendencia General de Entidades Financieras, cuya resolución se efectúe a través de los servicios brindados por la División de Servicios Tecnológicos del Banco Central de Costa Rica.	SGF-0467-2019	13 de febrero de 2019
2019	AI-CNS-0009-2019	10 de enero de 2019	Supervisión Ley 8204 - SUGEEVAL	Evaluar el nivel de avance de las superintendencias en cuanto a la implementación de las recomendaciones incluidas en el Informe de Evaluación Mutua de la República de Costa Rica ¹ , como resultado de la visita realizada por GAFILAT al país del 19 al 30 de enero, 2015.	SGF-0660-2019	1 de marzo de 2019
2018	AI-CNS-0260-2018	20 de diciembre de 2018	Proceso de supervisión in situ-SUGEF	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Entidades Financieras del proceso de supervisión in-situ.	SGF-0071-2019	11 de enero de 2019
2018	AI-CNS-0198-2018	21 de septiembre de 2018	Proceso de supervisión in situ-SUGEF	Evaluar la razonabilidad del cumplimiento de la normativa, la efectividad del sistema de control interno y, la razonabilidad de las actividades y mecanismos diseñados y ejecutados por la Superintendencia General de Entidades Financieras del proceso de supervisión in-situ.	SGF-3060-2018	5 de octubre de 2018

NOTA: La mayor parte de información contenida en estos informes está protegida por en el artículo 132, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, N° 7558, el indica textualmente: "Artículo 132.- Prohibición. Queda prohibido al Superintendente, al Intendente, a los miembros del Consejo Directivo, a los empleados, asesores y a cualquier otra persona, física o jurídica, que preste servicios a la Superintendencia en la regularización o fiscalización de las entidades financieras, dar a conocer información relacionada con los documentos, informes u operaciones de las entidades fiscalizadas. La violación de esta prohibición será sancionada según lo dispuesto en el artículo 203 del Código Penal. Tratándose de funcionarios de la Superintendencia constituirá, además, falta grave para efectos laborales".